

2766

DECRETO SECC. 1ª N° ____/

LAS CONDES,

22 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2069 de 28 de abril de 2010, que adjudicó y contrató a la empresa **Acevedo y Alvarado Compañía Limitada**, RUT N° 77.724.460-4, para la **CONTRATACIÓN DE TALLERES DE BAILE PARA ADULTOS MAYORES Y ADULTOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, ID N° 2560-9-LE10, del portal www.mercadopublico.cl; la carta del contratista de 8 de junio de 2010; el Memo Talleres N° 152 de 14 de junio de 2010, el punto A.5.4. de las Bases Administrativas de la presente licitación pública; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** un nuevo plazo de 20 días corridos a contar de la notificación del presente Decreto Alcaldicio a la empresa **Acevedo y Alvarado Compañía Limitada**, RUT N° 77.724.460-4, representada por don Andrés Alvarado Jaña, cédula nacional de identidad número 9.749.486-K para reducir a escritura pública el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2069 de 28 de abril de 2010, de acuerdo a lo establecido en el punto A.5.4. de las Bases Administrativas de la presente licitación pública.

2.- El contratista deberá **reducir a escritura pública** el presente Decreto Alcaldicio, conjuntamente con el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2069 de 28 de abril de 2010, en el mismo plazo antes señalado.

3.- **EN TODO LO DEMÁS** rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2069 de 28 de abril de 2010.

4.- **NOTIFIQUESE** a la empresa **Acevedo y Alvarado Compañía Limitada**, RUT N° 77.724.460-4, con domicilio en Roberto Guzmán 8671, comuna de Las Condes, por el Secretario Municipal a través de su representante legal, personalmente o por cédula.

5.- **PUBLIQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-9-LE10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDO.

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Programas y Talleres
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Secplan